

Eclesiásticos en la construcción política de una nueva dinastía: los *clerici regis* de la primera generación de la administración de Juan I de Portugal (1385-1415)

Néstor Vigil Montes¹
(Universidad de Murcia)

1. Introducción

El estudio del rol de los *clerici regis* en la política medieval fue una línea de investigación cuyos estudios pioneros parten de la historiografía inglesa (Cheney; Ullman). Sin embargo, esta cobró especial importancia como uno de los ejes más importantes de la corriente dominante en historia política medieval durante los años ochenta y noventa del pasado siglo, la génesis del estado moderno. Dentro del macroproyecto de investigación liderado por Jean-Philippe Genet y Wim Blockmans tuvo lugar un congreso celebrado en la Casa de Velázquez en 1984 que llevó por título *État et église dans la genèse de l'état moderne* (Genet & Vincent). La reunión fue el punto de partida de los importantes trabajos de Nieto Soria y Hélène Millet (Nieto Soria 1993; Millet 1986; Millet & Moraw 1996; 2005).

La historiografía portuguesa, tradicionalmente orientada a los estudios de determinados episcopados y diócesis, no tuvo trabajos enfocados en el papel de los eclesiásticos en la política regia hasta finales de los años noventa (Vilar 2011, 332), con los análisis de Margarida Garcez Ventura (1997), Carvalho Homem (1998), Maria João Branco (2000), Hermínia Vilar (2000; 2010) y otros jóvenes investigadores (Farelo, Roldão & Marques 2007). Sin embargo, este ámbito político cobró especial importancia en esta temática a partir del desarrollo del proyecto DEGRUPE – *A dimensão europeia de um grupo de poder: o clero e a construção política das monarquias ibéricas (XIII-XV)*, liderado por Hermínia Vilar (Coelho & Vilar 2015), cuyos frutos han sido una monografía de conjunto (Vilar & Branco) y los trabajos de la propia investigadora principal (Vilar 2014; 2017), María Helena da Cruz Coelho (2015), Néstor Vigil Montes (2016; 2017; 2018), Ricardo Seabra (2016), André Coelho (2017) o Francisco Díaz Marcilla (2018).

El presente trabajo tiene por objeto el análisis comparativo de la trayectoria de los cinco eclesiásticos que participaron en labores de gobierno durante la primera parte del dilatado reinado de Juan I de Portugal: Rui Lourenço, João Eanes, Martim Afonso da Charneca, João Afonso Esteves de Azambuja y Álvaro Peres. Para ello, observaremos sus orígenes familiares, su formación, su participación en la crisis sucesoria, su trayectoria en las diversas ramas de la administración (Consejo Real, Desembargo Regio y diplomacia), su colaboración en la política eclesiástica, las recompensas regias y su trayectoria eclesiástica. Con tal fin, tendremos en cuenta todos los estudios biográficos sobre estos personajes, comenzando por los apuntes biográficos en las vidas de los obispos de Oporto y Braga, de Rodrigo Cunha (1635; 1742), en las que aparece la trayectoria de Martim Afonso da Charneca y João Afonso Esteves de Azambuja. Fue este último eclesiástico quien recibió mayor atención individualizada por la historiografía, desde el pequeño

¹ vignestor@gmail.com. Abreviaturas utilizadas: ANTT = Arquivo Nacional da Torre do Tombo (Lisboa); AGS = Archivo General de Simancas (Simancas); ACA = Archivo de la Corona de Aragón (Barcelona); ACM = Arquivo da Casa da Moeda (Lisboa); ADP = Arquivo Distrital do Porto (Oporto); AHMP = Arquivo Histórico Municipal do Porto (Oporto); ASB = Archivio di Stato di Bologna (Bologna); AAV = Archivio Apostolico Vaticano (Ciudad del Vaticano); BM = British Museum (Londres); CDF = Crónica de Fernando I de Portugal de Fernão Lopes; CDJ = Crónica de Juan I de Portugal de Fernão Lopes; liv = libro; cap = capítulo; doc = documento.

capítulo en la obra sobre el gobierno de Juan I de Portugal de Sylva (1750, 581-587) hasta modernas monografías (Costa 1989), trabajos de máster (Graf) o su correspondiente capítulo en la obra sobre los preladados de Lisboa (Fontes). Asimismo, resulta importante el artículo sobre la vida del más desconocido, João Eanes, que realizó Hermínia Vilar (2008) o algunos apuntes sobre la trayectoria de Rui Lourenço (Cunha & Freitas 2009) (Vigil Montes 2016). También es de enorme utilidad ese enorme caudal de información que es la extensa obra de António Domingues da Sousa Costa y los apuntes prosopográficos de la tesis sobre el Desembargo Regio de Carvalho Homem (1989) y de la tesis sobre la corte regia portuguesa de Costa Gomes (2003).

Con todo ello, pretendemos valorar la especial importancia de este perfil político en los primeros momentos de la dinastía Avis y dar respuesta a algunas cuestiones clave sobre la participación de los eclesiásticos en la administración regia: ¿Cuál es el tamaño de la presencia eclesiástica en la administración? ¿Existe un perfil determinado de eclesiástico? ¿Hasta qué punto era importante la formación académica? ¿Eran eclesiásticos que sirvieron a la corona o servidores de la corona que fueron premiados con beneficios eclesiásticos? ¿Existe una especialización de algunos eclesiásticos en determinadas tareas? ¿Por qué no se produjo una continuidad en la figura de *clerici regis* en la segunda parte del reinado de Juan I de Portugal y en el reinado de Duarte I de Portugal?

2. Orígenes familiares

La carrera eclesiástica fue uno de los recursos que tuvo la nobleza para que pudieran prosperar todos los hijos segundones, es decir, aquellos que no estaban destinados a recibir la herencia familiar, mientras que para la Iglesia fue un medio de proyección sociopolítica, al poder así insertarse en las estructuras de poder (Díaz Ibáñez, 595). En la Francia del siglo XIII, los segundogénitos de la alta nobleza solamente constituían una quinta parte del clero, pero casi todos ellos ejercían labores en la administración regia, lo que suponía que copaban más de la mitad de los *clerici regis* (Millet 1986, 143). Sin embargo, a partir de finales del siglo XIV se estableció una equivalencia entre los más altos diplomas universitarios y la nobleza, por lo que los jóvenes de familias de baja nobleza que eran doctores o licenciados en derecho tenían más posibilidades de realizar una brillante carrera eclesiástica al servicio de la monarquía (Millet & Moraw, 236). A esta tendencia europea debemos sumarle el hecho de que la baja nobleza fue uno de los sectores sociales que más apoyó y, al mismo tiempo, salió más beneficiado de la crisis sucesoria y del surgimiento de una nueva dinastía en el Reino de Portugal. La mayor parte de los nobles segundogénitos, fueran alta o baja nobleza, estuvieron del lado del maestre de Avis, ya que vieron en él una posibilidad de ascenso a base de recibir, como recompensa posterior por su apoyo, los títulos vacantes de los nobles que apoyaban a Beatriz de Portugal (Homem 1989, 233; Goël, 51). Por consiguiente, los orígenes familiares de los eclesiásticos respondieron en mayor o menor medida a estos paradigmas.

En los ejemplos de Martim Afonso da Charneca y João Afonso Esteves de Azambuja, se observa un patrón similar. Ambos nacieron en familias situadas en la corte de los anteriores monarcas que finalmente apoyaron el cambio político, por lo que disfrutaron de una posición beneficiosa con la nueva dinastía. Martim Afonso da Charneca era hijo de Afonso Pires da Charneca, castellano de nacimiento, pero que tuvo que refugiarse en Portugal tras haber sido perseguido por Pedro I de Castilla (Cunha 1635, 216). Una vez allí entró al servicio de la corte de Fernando I de Portugal como escribano de la puridad (Homem 1990, 272). Asimismo, Martim era hermano de Afonso Peres da Charneca, una

de las personas que ayudaron al maestro en la defensa del Reino² y participaron en la batalla de Aljubarrota en 1385, en la que fue nombrado caballero (Gomes 2003, 64). Por todos estos servicios fue premiado con la concesión regia del señorío de Alcáçovas³ y de unas viñas y lagares en Lisboa.⁴ Por su parte, João Afonso Esteves de Azambuja era nieto de João Esteves de Azambuja, vasallo de Pedro I de Castilla (Cunha, 1742, 144), e hijo de Afonso Esteves de Azambuja, *reposteiro-mor* de Pedro I de Portugal (Sylva 1730, 581) y vasallo del conde João Afonso Tello⁵ (Gomes 2003, 115), por lo que participó en la armada que este capitaneó en la Tercera Guerra Fernandina.⁶ Posteriormente, defendió la causa del maestro de Avis y fue premiado en 1384 con el señorío de Salvaterra de Magos, Sacarabotão y Lezíria da Atalaia (Vila Nova de Barquinha) por los servicios realizados “en esta guerra que habíamos por exaltación del reino” y por los prestados a sus antecesores Pedro I y Fernando I de Portugal (Costa, 1989, 15). Afonso Esteves de Azambuja falleció antes del 16 de junio de 1393, fecha en la que Juan I de Portugal concedió su señorío a su hijo, que entonces era obispo de Oporto.⁷ Asimismo, João Afonso Esteves de Azambuja era sobrino de João Esteves de Azambuja, alcaide mayor de Lisboa y privado de Fernando I de Portugal (Farelo 2009, 735).

Para los casos de Rui Lourenço y João Eanes resulta más complicado trazar sus antecedentes familiares. Rui Lourenço utilizó el apellido Távora en los primeros documentos que suscribió en la etapa del reinado de Don Fernando I de Portugal (Vigil Montes 2016), por lo que sería un segundón de una familiar que por entonces todavía se encontraba en proceso de engrandecimiento (Cunha 1996, 242). Más incógnitas nos ofrecen los orígenes de João Eanes, del que apenas tenemos información hasta que alcanzó la mitra de Évora con el beneplácito del maestro de Avis (Vilar 2006, 104). En todo caso, ninguno de los cinco eclesiásticos pertenecía a las principales familias del Reino de Portugal antes de la Crisis Sucesoria de 1383-1385.

3. Formación académica

Como hemos señalado, uno de los paradigmas de la historiografía sobre la colaboración de los eclesiásticos en las monarquías bajomedievales nos remite a que uno de los factores más decisivos para su participación en tareas administrativas fue su formación, puesto que hasta la decimoquinta centuria no fue frecuente encontrarse con jurisconsultos de origen laico (Nieto Soria, 155; Millet & Moraw, 236).

Martim Afonso da Charneca estudió en la Universidad de Bolonia y alcanzó el título de doctor en derecho civil el 4 de julio de 1382, así como atestigua el correspondiente apunte en el *Libri segreti del Collegio di diritto civile*⁸ (Sorbelli, 19-20; Pérez Martín, 39). Este fue resultado de una prolongada estancia como estudiante en la mencionada universidad, desde al menos 1376 (Costa 1990, 269), en la que también obtuvo el grado de licenciado en decretos -es decir, en derecho canónico- entre esa fecha y la obtención del título de doctor (Piana, 313). Asimismo, parece que su intención inicial no era la de regresar a su lugar natal, sino la de desarrollar su carrera como docente en la propia universidad, donde llegó a ejercer como profesor en 1383 (Mazzetti 1988, 203). Sin

² CDJ, parte 1, cap. 159.

³ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 1, f. 29r.

⁴ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 1, f. 113r.

⁵ CDF, cap. 65.

⁶ CDF, cap. 124.

⁷ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, f. 87r.

⁸ ASB, Liber Secretus Iuris Caesarei, liber 1, f. 6v.

embargo, es probable que la muerte de Fernando I de Portugal y la crisis sucesoria precipitasen su vuelta a Portugal y el cambio en su itinerario profesional.

Rui Lourenço también tuvo la posibilidad de estudiar en la prestigiosa universidad italiana, en la que obtuvo el grado de licenciado en decretos en una fecha anterior a 1376⁹ (Prati 139-140; Costa 1982, 616-617). Con anterioridad obtuvo el bachiller en leyes y la licenciatura en artes, títulos necesarios para acceder a la licenciatura en decretos, en un momento indeterminado antes de 1366¹⁰ (Costa 1968, 487). Como aconteció con Martim Afonso da Charneca, es posible que su trayectoria boloñesa se hubiese detenido abruptamente en el momento en que fue requerido por Fernando I de Portugal para afrontar la crisis que supuso el Gran Cisma de Occidente en 1378. No obstante, sin haber llegado a ser doctor, era una de las personalidades más cultas en derecho y Fernão Lopes lo presentaba como *grande letterado*.¹¹ Parte de esa fama provenía de su participación en la Asamblea de Santarem de 1383, más concretamente de los argumentos jurídicos utilizados en la respuesta a la arenga del emisario clementista Pedro de Luna (futuro antipapa aviñonés Benedicto XIII) (Costa 1982, 387-392), cuya intención era convencer a Fernando I de Portugal de volver a la obediencia aviñonesa (Baptista, 143-156). A todo esto, hay que añadir que su bien máspreciado fue una biblioteca repleta de títulos de derecho, la cual fue legada en su testamento a favor de las iglesias de Coímbra, Lisboa y Silves a cambio de misas de aniversario¹² (David & Soares, 45). En un documento por el que se da fe de la entrega de los libros por parte de su sobrino y testamentario Álvaro Martínez, podemos observar la enumeración de los títulos que componían la colección, entre ellos algunas referencias del saber jurídico de la época que entremezcla las obras clásicas del derecho romano, las colecciones decretales de los pontífices y los comentarios de juristas de la escuela de Bolonia¹³ (Costa 1983, 201-203; Gomes 2003, 45-49).

Para el caso de João Afonso Esteves de Azambuja sabemos que alcanzó el título de bachiller en decretos en un momento anterior a mayo de 1384¹⁴ (Peres, 105), el cual probablemente fue obtenido en el Estudio Geral de Lisboa (Fontes, 472). Asimismo, es posible que Álvaro Peres también alcanzase el grado de bachiller en leyes,¹⁵ aunque en ocasiones aparezca como estudiante en algunas nominaciones con fecha posterior a su supuesta graduación en 1388 (Homem 1990, 283). Para João Eanes no tenemos, en cambio, constancia alguna, ni en la documentación boloñesa ni en sus propias suscripciones, de que haya obtenido algún título académico (Vilar 2008, 108). La desigual trayectoria académica de los cinco eclesiásticos de la primera administración *joanina* nos hace entrever que la formación no fue la clave fundamental para convertirse en *clerici regis*, aunque las personalidades de mayor formación fueron abruptamente apartadas de su vida en Bolonia para comenzar a desempeñar tareas administrativas.

4. Apoyo a la causa de Juan de Avis en la crisis sucesoria

La proclamación de Juan I de Portugal en las Cortes de Coímbra de 1385 supuso un auténtico golpe de estado (Genet 2005) que cambió las bases del poder en la monarquía portuguesa. Consecuencia de esto fue que los oficiales fernandinos fueron en su mayor parte reemplazados por “hombres nuevos”, nobles de segundo rango que estaban

⁹ ASB, Fondo notarile, Rogiti di Paolo Cospi, busta protoc. 16, f. 37v.

¹⁰ AAV, Registra Supplicationum, 43, f. 203v.

¹¹ CDJ, parte 1, cap. 182.

¹² ANTT, Cabido da Sé de Coimbra, liv. 5 (livro das calendas 2), f. 81v.

¹³ ANTT, Sé de Coimbra, 2.ª Incorporação, maço 94, doc. 4498.

¹⁴ ACM, Livro dos moedeiros, f. 2v.

¹⁵ AHMP, liv. B, ff. 309r.-111r.

marginados en la corte fernandina y decidieron apoyar desde un primer momento la causa del maestre de Avis (Homem 1989, 233). Dentro de esos “hombres nuevos” de la administración regia aparecen tres nombres que desarrollaron una carrera eclesiástica en paralelo: Martim Afonso da Charneca, João Afonso Esteves de Azambuja y João Eanes. Podemos señalar que estamos ante casos de carreras directamente patrocinadas por la corona y que, por tanto, se trata de personas cuyas trayectorias dependieron de su fidelidad a la figura regia, lo cual significa que supeditaron todas sus acciones al interés del monarca; son lo que Bernard Guenée definió como “servidores de la corona que a su vez se sirven de la propia corona” (Guenée 1973, 215).

La administración *joanina* no se limitó a reclutar “hombres nuevos”, sino que también contó con personas de la anterior administración fernandina que, por diversas razones, decidieron formar parte de la causa del maestre de Avis. Uno de esos supervivientes de la administración fernandina fue Rui Lourenço, deán de Coímbra, que al mismo tiempo era uno de los pocos eclesiásticos que apoyaron a la nueva dinastía (Coelho, 153) (Díaz Marcilla, 21). Este eclesiástico tiene un perfil diferente al de João Afonso Esteves de Azambuja o Martim Afonso da Charneca, puesto que su trayectoria eclesiástica no se desarrolló en torno a su servicio a la monarquía, sino que accedió a la administración regia tras alcanzar su mayor cota en la carrera eclesiástica. Por ello, podemos considerarlo como un verdadero servidor del estado, o, mejor dicho, de la corona (Contamine, 9-20), que, sin esperar recompensa alguna, consagró sus fuerzas a una causa como la del papado romano, que él consideraba como representativa del bien común de los súbditos de la monarquía portuguesa.

La carrera eclesiástica de Rui Lourenço fue simultánea a su época universitaria, y su ascenso se ligó más al favor de los pontífices que de los monarcas. Tras realizar varias súplicas al pontífice Urbano V¹⁶ (Costa 1968, 487, 494 y 513), este finalmente accedió a nombrarle deán de Silves en 1366, cuando todavía era bachiller en decretos y no había alcanzado la edad suficiente para tal dignidad¹⁷ (Costa 1982, 614). Posteriormente, en enero de 1378, una vez concluida su licenciatura, el papa Gregorio XI le otorgó el decanato de Coímbra¹⁸ (Costa 1982, 618), dignidad con la que comenzó a desarrollar su carrera política. A pesar de sus servicios a los monarcas Fernando I y Juan I de Portugal, ya no ascendió más en el ámbito eclesiástico. Su llegada al decanato de Coímbra coincidió con la muerte de este último pontífice y los sucesos que desembocaron el Cisma de Occidente. Es entonces cuando comenzó a colaborar en la corte de Fernando I de Portugal, en la que desempeñó un papel de consejero sin ser reconocido como tal (Cunha & Freitas, 139), aunque puede que ese antiguo cargo fuera ocultado a propósito por la administración *joanina* a causa de la medida, acordada por las cortes de Coímbra de 1385,¹⁹ que supuso la marginación de todos aquellos que participaron en el reinado precedente (Homem 1987, 30). Rui Lourenço fue uno de los protagonistas de la embajada compartida con los castellanos en 1379, que tuvo por objeto recabar información en la corte de los dos papas sobre lo sucedido en los prolegómenos del Gran Cisma de Occidente; tal embajada tuvo como desenlace el apoyo inicial a la causa clementista de ambas monarquías²⁰ (Arnaut, 143-144). Posteriormente, no tuvo reparos en seguir el cambio de fidelidad hacia Urbano VI de Fernando I de Portugal en 1381, movimiento que coincidió con el establecimiento de una alianza con un monarca urbanista como Ricardo II de Inglaterra para oponerse a los castellanos en la Tercera Guerra Fernandina. Rui

¹⁶ AAV, Registra Supplicationum 43, f. 203v y f. 226v.; 46, f. 287v.

¹⁷ AAV, Registra Vaticana 255, f. 58v.

¹⁸ AAV, Registra Avinionensia 204, ff. 73v.-75r.

¹⁹ AHMP, liv. B, ff. 302r.-308v.

²⁰ ACA, Cancillería, registro 1256, f. 188r.

Lourenço, sin embargo, no estuvo dispuesto a abjurar y retornar a la causa clementista, en el momento en que Fernando I de Portugal volvió a acercarse al Reino de Castilla y firmó el 2 de abril de 1383 el Tratado de Salvaterra de Magos por el que finalizaba las hostilidades y acordaba el enlace matrimonial entre Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal, su hija y única heredera del trono luso. De hecho, el eclesiástico había sido protagonista en la Asamblea de Santarem de 1383, donde replicó la arenga proclamada por el cardenal Pedro de Luna con la intención de convencer a los portugueses del retorno a la causa clementista (Costa 1982, 387-392). Por tanto, no vio con malos ojos la llegada de un candidato regio como Juan I de Portugal, cuyas pretensiones sobre la fidelidad pontificia eran similares. Además, dentro de la corte fernandina le fueron confiadas diversas misiones en Castilla, como la embajada de 1380 para negociar el matrimonio de la infanta Beatriz de Portugal con el príncipe Enrique de Castilla (futuro Enrique III de Castilla)²¹, o la negociación del Tratado de Pinto de 1382²² (Arnaut, 348-355), en el que se profundizó sobre las consecuencias del matrimonio, que, por el Tratado de Salvaterra de Magos de 1383, finalmente tuvo lugar no con el joven heredero castellano, sino con su recién enviudado padre. Posiblemente por aquel entonces Rui Lourenço mantenía comunicación con la oposición liderada por el maestro de Avis, e incluso se ha llegado a afirmar que el eclesiástico comunicó al futuro monarca que no pudo hacer más para que el tratado fuese más favorable a sus intereses (Arnaut, 43).

El hecho de compartir posiciones en cuestiones vitales de la política portuguesa hizo que Rui Lourenço apoyase la causa de Juan I de Portugal y, al mismo tiempo, fuese admitido en la nueva administración. Su preparación y su trayectoria resultaron de enorme utilidad para cuestiones de política exterior, ya que tenía una forjada experiencia en dos cuestiones vitales: el Cisma de Occidente y el conflicto dinástico con el vecino castellano. Pero uno de los rasgos que definitivamente le permitieron acceder a la administración es que su carrera no fue promocionada por Fernando I de Portugal, a diferencia de Lourenço Vicente, Arzobispo de Braga, que se encontró en la misma situación en el momento de la crisis dinástica, pero sí que había sido promocionado a la sede bracarense por empeño del monarca fallecido (Coelho 2003, 282-283).

5. Participación en los órganos de la administración regia

Los *clerici regis* de Juan I de Portugal tuvieron un peso importante en la conformación del Consejo Real de la primera generación de la administración *joanina*. Según la nómina de consejeros reales extraída por Carvalho Homem, la presencia de los eclesiásticos supuso la cuarta parte de la configuración total (Homem 1987, 65). Esto contrasta con la desaparición total de miembros del estamento eclesiástico en la segunda parte del reinado de Juan I de Portugal, algo que sucedió por los cambios acontecidos en la figura del *clerici regis*, que entonces estaba representada en Fernando da Guerra, arzobispo de Braga, y Pedro de Noronha, obispo de Évora y arzobispo de Lisboa (Vigil Montes 2018b). Posteriormente, la participación eclesiástica volvió a recuperarse en el reinado de Alfonso V de Portugal (Gomes 2012).

De los cinco eclesiásticos que trabajaron en la primera administración *joanina*, el único que no participó en el Consejo Real fue Rui Lourenço. Como hemos señalado en el capítulo anterior, es probable que este eclesiástico hubiese participado en el Consejo Real de Fernando I de Portugal, lo que fue un impedimento para su concurso en un nuevo Consejo Real, que pretendía tener una composición diferente al precedente (Homem

²¹ ANTT, Gavetas, gaveta 17, maço 6, doc. 11.

²² AGS, Patronato Real, legajo 47, doc. 17.

1987, 30; Vilar 2008, 107). Por tanto, el Consejo Real de Juan I de Portugal fue un órgano reservado para los “hombres nuevos”, perfil que sí cumplían Martim Afonso da Charneca, João Afonso Esteves de Azambuja y João Eanes. Debido a la propia naturaleza informal de las reuniones del Consejo Real, apenas contamos con fuentes para destacar la asiduidad y la intensidad de la presencia eclesiástica en los diversos consejos, y menos aún poder conocer las contribuciones particulares de estos eclesiásticos. Lo que sí parece es que Martim Afonso da Charneca tuvo un papel destacado en el Consejo Regio (Homem 1990, 365), información que se deriva de su propio epitafio, en el que se señaló que fue el *principal conselheiro del Rey D. João* (Cunha 1635, 222).

Del mismo modo, los *clerici regis* de Juan I de Portugal desempeñaron una labor destacable en el Desembargo Regio, esto es, en la Cancillería Real. De acuerdo con la relación de desembargadores realizada por Carvalho Homem, la presencia de los hombres de la Iglesia alcanzó el 17%. Cabe reseñar que esta concurrencia de eclesiásticos es decreciente con el transcurso de esta primera etapa del reinado de Juan I de Portugal, puesto que si en las dos primeras décadas (1383-1399) están en torno al 17%, en la siguiente (1400-1409) desciende al 12%, y en los últimos años de la primera generación (1410-1415) no tenemos presencia alguna (Homem 1990). Sin embargo, al igual que sucede para el caso del Consejo Real, en la segunda parte del reinado de Juan I de Portugal la presencia de eclesiásticos en el Desembargo es testimonial y solamente se limita a Fernando da Guerra, entre 1415 y 1417 (Homem 1990, 299), y de Vasco Peres en 1415 (Homem 1990, 391). Ulteriormente, en el reinado de Alfonso V de Portugal aparecieron, de forma esporádica, algunos eclesiásticos en el Desembargo Regio, como es el caso de João Galvão, obispo de Coímbra (Vigil Montes 2017, 197).

La participación de los *clerici regis* de Juan I de Portugal en el Desembargo Regio fue muy desigual. Por una parte, João Afonso Esteves de Azambuja fue el encargado de la redacción de 343 documentos regios (Homem 1990, 330-331), y Rui Lourenço fue el responsable de la elaboración de 280 cartas regias (Homem 1990, 383), e incluso existen documentos en los que comparten esa tarea. Por otra parte, Martim Afonso da Charneca apenas realizó cuatro documentos regios, todos ellos para suplir ausencias en el órgano de expedición documental (Homem 1990, 365), y João Eanes no participó en el Desembargo Regio. En un nivel intermedio se sitúa Álvaro Peres, que fue responsable de la redacción de 52 cartas entre 1388 y 1405 (Homem 1990, 283). También cabe destacar que esta participación se concentró en los primeros años del reinado de Juan I de Portugal, especialmente en el caso de João Afonso Esteves de Azambuja, y tuvo su conclusión con la última carta redactada por Álvaro Peres en 1405. La representación de los eclesiásticos en el Desembargo también contaba con otros dos eclesiásticos con apariciones esporádicas en la década de 1390-1399, como son Afonso Martins, abad de Pombeiro, y João Afonso Aranha, canónigo de Oporto (Homem 1990, 271 y 329-330).

En el caso de los órganos de justicia regia, la participación eclesiástica fue poco importante. Solamente tenemos constancia de que Álvaro Peres ejerciese el cargo de oidor en 1388 y el de juez (*juiz de los feitos*) entre 1391 y 1405 (Homem 1990, 283). Lo más probable es que el monarca quisiese apartar de su justicia a los *clerici regis*, que habían alcanzado los puestos más importantes en la curia portuguesa y que, por ello, estaban ejerciendo la justicia eclesiástica e incluso la secular, en el caso de los señoríos jurisdiccionales de Braga y Oporto.

6. Participación de los eclesiásticos en la diplomacia

Los eclesiásticos fueron un recurso importante en la ingente actividad diplomática de los inicios del reinado de Juan I de Portugal; representaron una cuarta parte del total del

reinado (Santos, 124) y una cifra algo superior en los primeros momentos del reinado. Por un lado, eran personalidades que, por diversas razones, albergaban una enorme fidelidad a la causa monárquica, algo imprescindible para desarrollar tareas de representación de los intereses del soberano (Vigil Montes 2018, 411). Por otro lado, la mayor parte de las veces eran personas con una excelente formación en derecho, e incluso, en el caso de Rui Lourenço, con experiencia en el contexto del Gran Cisma de Occidente y de las Guerras Fernandinas. Tampoco hay que desdeñar la importancia de su aparición en la representación social del reino en la clásica tríada clérigo-noble-jurisconsulto (“*hum arcebispo ou bispo, hum cavaleiro e hum doutor*”), que fue solicitada por el propio Juan I de Portugal a los castellanos para retomar las negociaciones en 1407²³ (Suárez Fernández, 172-175).

Los eclesiásticos fueron fundamentales en una de las primeras misiones de la diplomacia *joanina*, la consecución del reconocimiento del papado romano al cambio dinástico a través de la eliminación de los dos impedimentos que pesaban sobre la persona del nuevo monarca: su condición de bastardo y la imposibilidad de contraer matrimonio por su condición de eclesiástico como maestro de la orden de Avis. La obtención de las bulas fue una tarea ardua que requirió de tres misiones diferentes llevadas a cabo desde 1385 hasta 1391. La primera de ellas, enviada a la corte de Urbano VI en un momento inmediatamente después a la celebración de las cortes de Coímbra de 1385, contó con la participación de João Eanes, obispo de Évora, y de Gonçalo Gomes de Silva²⁴ (Coelho 2005, 66-68). Posteriormente, se envió una segunda delegación en 1388 compuesta por João Eanes, obispo de Évora, João Afonso Esteves de Azambuja, por aquel entonces todavía prior de Santa Maria da Alcáçova de Santarém, y Rodrigo Anes, canónigo de Lisboa²⁵ (Costa 1982, 515-516). Finalmente, la delegación que obtuvo las ansiadas bulas en 1391 ante la corte de Bonifacio IX estuvo formada por João Afonso Esteves de Azambuja, obispo de Silves, y por el caballero João Rodrigues de Sá²⁶ (Costa 1970, CVIII-CXXII). Asimismo, consiguieron que el papa absolviese de las penas en que incurrieron a todos los eclesiásticos que participaron en la guerra contra los cismáticos castellanos²⁷ (Costa 1982, 589), y que concediese el perdón para los cismáticos portugueses que retornasen a la obediencia romana²⁸ (Costa 1982, 590-591). El protagonismo de João Afonso Esteves de Azambuja fue fundamental y premiado por el monarca con la entrega del patronato de la iglesia de Salvador de Lisboa y la jurisdicción de la villa de Aveiras, como reconocimiento a sus

*“muitos e stremados serviços... specialmente como duas vezes, poendo seu corpo em aventura, foe por nosso embaxador a corte de Roma aderençar nosso factos e negocios, que nos muito compriam, e aderençou segundo a nos fazia menester”*²⁹ (Costa 1982, 776-778).

Otro de los objetivos de la diplomacia *joanina* fue la negociación de las sucesivas treguas y paces con los monarcas castellanos, y para ello se contó con el concurso de los eclesiásticos. En las primeras negociaciones que derivaron en las treguas de Monção de 1389 no formaban parte de los miembros titulares de la delegación, pero sí aparecen como testigos del acuerdo Lourenço Vicente, arzobispo de Braga, y João Eanes, obispo de

²³ AGS, Patronato Real, legajo 49, doc. 14.

²⁴ CDJ, parte 2, cap. 173.

²⁵ CDJ, parte 2, cap. 174.

²⁶ CDJ, parte 2, cap. 175.

²⁷ AAV, Registra Lateranensia 17, f. 47r.

²⁸ AAV, Registra Lateranensia 12, ff. 64v.-65r.

²⁹ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, ff. 45r.-45v.

Évora³⁰ (Pimenta, 320-328). Esta situación cambió con la renovación de esas treguas en 1392, en las que sí aparece Rui Lourenço, deán de Coímbra, que, como hemos analizado, era el único eclesiástico con experiencia en cuestiones castellanas. Su aparición tuvo lugar en la última fase de las negociaciones, no como embajador de los portugueses sino como testigo presencial de lo acordado, lo que pudo ser síntoma de que hubiese tenido cierto protagonismo a la hora de desbloquear los acuerdos³¹ (Vigil Montes 2016, 136). Un año más tarde, el propio Rui Lourenço fue enviado por Juan I de Portugal para exigir al consejo de regencia Enrique III de Castilla la entrega de un documento de ratificación de las treguas que cumpliera la cláusula de ser signado por todos los magnates más poderosos del reino, garantía exigida por el monarca portugués, consciente de las divisiones internas de la política castellana. Rui Lourenço, tras una estancia de cinco meses en la corte castellana, tuvo que regresar en marzo de 1393 con una ratificación que no cumplía todo lo requerido y con un documento de la cancillería castellana que justificaba el retraso³² (Suárez Fernández, 93-98). En las frustradas negociaciones de 1399 comparecieron Rui Lourenço, Álvaro Peres y João Afonso Esteves de Azambuja,³³ por aquel entonces obispo de Oporto y célebre por el éxito en las misiones en la corte papal (Beceiro Pita 1996). La concurrencia de dos perfiles tan dispares como el de Rui Lourenço, eclesiástico de vocación, y el de João Afonso Esteves de Azambuja, “hombre nuevo”, trajo consigo pequeños enfrentamientos en los que el segundo demandaba al monarca que apartase al primero³⁴ (Vigil Montes 2016, 138-141). En los intentos para retomar las negociaciones, Rui Lourenço falleció el 21 de julio de 1401 en Medina del Campo, cuando se encaminaba a negociar con la corte regia de Enrique III de Castilla³⁵ (David & Soares, 45). Por ello, en la exitosa negociación de las treguas de 1402 solamente estuvo presente João Afonso Esteves de Azambuja, entonces obispo de Coímbra, junto con Juan Vázquez de Almada, caballero, y Martim do Sem, doctor en leyes³⁶ (Suárez Fernández, 135-164). Posteriormente, en agosto de 1407, volvieron a serle confiadas a João Afonso Esteves de Azambuja unas nuevas negociaciones con Castilla,³⁷ pero estas fueron aplazadas hasta la celebración del Tratado de Paz de Ayllón de 1411, en el que no participó eclesiástico alguno.

La participación de João Afonso Esteves de Azambuja en los concilios celebrados para poner solución a la crisis del Gran Cisma de Occidente fue importante para defender los intereses de la monarquía portuguesa. En el Concilio de Pisa de 1409 capitaneó una delegación compuesta por dos letrados de primer nivel, como eran Lançarote Esteves y Diogo Martins, y de una serie de eclesiásticos de menor rango, como eran Gonçalo Gonçalves, obispo de Lamego, el franciscano João Xira, confesor de Juan I, y mestre Lorenço (Millet 2005, 233-254). Los embajadores fueron los encargados de apoyar decididamente el nombramiento de Alejandro V tras el cambio de actitud del monarca portugués, que pasó de la neutralidad en la cuestión a intentar sacar réditos del apoyo a un nuevo pontífice pisano. En las primeras sesiones del Concilio de Constanza, en 1414, se volvió a conformar otra embajada portuguesa, liderada por el entonces cardenal João Afonso Esteves de Azambuja (que fallecería un año después en Brujas regresando a Portugal) junto con Antão Martins de Chaves, deán de Évora, y un misterioso obispo de

³⁰ ANTT, Manuscritos 364, f. 457r.; BM, Biblioteca Cotton, Nero 1, f. 41r.

³¹ AGS, Patronato Real, legajo 47, docs. 29,4, 30, 31 y 32, y legajo 49, doc. 1.

³² AGS, Patronato Real, legajo 47, doc. 33

³³ CDJ, parte 2, cap. 179.

³⁴ ANTT, Gavetas, gaveta 17, maço 8, doc. 32.

³⁵ ANTT, Cabido da Sé de Coímbra, liv. 5 (livro das calendas 2), f. 81v.

³⁶ AGS, Patronato Real, legajo 49, doc.7

³⁷ AGS, Patronato Real, legajo 49, doc. 14.

Oporto, que bien podría ser Fernando da Guerra (Pereira 42-45). El concilio, coincidente con la conquista de Ceuta, fue una oportunidad para Juan I de Portugal para presentarse como defensor de la cristiandad ante el nuevo papa Martín V, donde le planteó en los últimos compases antes del cierre una serie de peticiones, como el reconocimiento de los derechos portugueses en las tierras que tomase a los sarracenos, la posibilidad de solicitar el subsidio de cruzada para proseguir las conquistas y la creación de una diócesis en el nuevo territorio.

Con todo, tenemos a los *clerici regis* representando los intereses de su monarca, con la participación directa en las negociaciones con el papado entre 1385 y 1391, y las continuas conversaciones de paz con los castellanos entre 1389 y 1411. Asimismo, también fueron piezas fundamentales de las inclinaciones del soberano luso en la celebración de dos concilios importantes para terminar con la situación de división de la Iglesia, como son el Concilio de Pisa y el Concilio de Constanza. Sin embargo, apenas tuvieron protagonismo en las negociaciones con los representantes de Ricardo II de Inglaterra, que concluyeron con el otorgamiento de la decisiva alianza permanente entre ambos reinos, el Tratado de Windsor de 1386. Probablemente, porque esta fue confiada al sector anglófilo de la nobleza portuguesa, representado en Fernão Afonso de Albuquerque, maestre de la orden de Santiago, y en Lourenço Anes de Fogaça (Rusell, 399). Además, los eclesiásticos dejaron de tener protagonismo en las celebraciones de las paces con los castellanos en 1411, 1421 y 1431, en un primer momento por el hecho de que João Afonso Esteves de Azambuja estuviese ocupado en labores conciliares, y después por la marginación de los eclesiásticos en la segunda etapa de la administración *joanina*, en la que solamente desempeñó tareas diplomáticas Pedro de Noronha, arzobispo de Lisboa, en la negociación del matrimonio del príncipe Duarte de Portugal con Leonor de Aragón en 1428³⁸ (Vigil Montes 2018b).

7. Colaboración en la política eclesiástica

Los *clerici regis* de la primera generación de la administración *joanina* fueron colaboradores de la política eclesiástica determinada por la monarquía portuguesa. Todos ellos pertenecieron al sector urbanista, aquel que apoyó las aspiraciones al trono luso del entonces maestre de Avis, frente a un sector clementista que estaba conformado por los defensores de la causa de Beatriz de Portugal (Díaz Marcilla). Sin embargo, no tuvieron problema por convertirse en patrocinadores de la solución conciliar o incluso apoyar al papado pisano, cuando las necesidades de la política exterior de la nueva dinastía se alejaron de los intereses del papado romano (Millet 2005).

Fueron colaboradores necesarios en los procesos de adquisición regia de los señoríos episcopales de Braga y Oporto (Coelho 2003, 286). En la *Historia Eclesiástica dos arcebispos de Braga* se menciona que Martim Afonso da Charneca trató este negocio de forma favorable para los intereses de la Corona en detrimento de los del arzobispado bracarense, especialmente si se contrapone con la actitud del obispo portocalense Gil Alma en las negociaciones finales para la compra del señorío de Oporto (Cunha 1635, 219). Por una parte, Martim Afonso da Charneca fue el encargado de aceptar en 1402 el intercambio de los derechos jurisdiccionales de la mitra de Braga por una renta anual de 4000 libras de oro³⁹ (Marques 1997, 39-51). Por otra parte, João Esteves de Azambuja, como obispo de Oporto, había reconocido en 1392 los derechos regios sobre la ciudad, que teóricamente habían sido adquiridos por Alfonso IV de Portugal a cambio de una

³⁸ ANTT, Gavetas, gaveta 17, maço 4, doc. 8. ACA, Cancillería Real, Registro 2692, ff. 13v.-19v.

³⁹ ANTT, Gavetas, gaveta 14, maço 1, doc. 20, ff. 3v.-10r.

renta anual de 500 libras de oro. Asimismo, tras ascender a la mitra lisboeta, fue el responsable de negociar ese asunto, que no había quedado zanjado por las reticencias del nuevo obispo de Oporto, con el pontificado y con el propio mitrado, y alcanzó una solución definitiva, en 1406, que ascendía a una renta anual de 3000 libras de oro⁴⁰ (Ribeiro; Marques 1994, 141-142).

La situación opuesta fue la respuesta que Juan I de Portugal tuvo de los eclesiásticos ante la promulgación, en 1419, de las llamadas leyes jacobinas, por las que el monarca se arrogó la jurisdicción de muchos aspectos que el clero consideraba propios. En este caso, Fernando da Guerra, arzobispo de Braga y familiar del monarca portugués, al que debía su formación y su posición en el clero, fue quien encabezó, a petición del pontífice, la oposición del clero portugués. El resultado fue que el hasta entonces considerado como *clerici regis* fuese apartado del favor regio (Marques 1990; Ventura 1997, 96-99; 2012).

8. Recompensa regia y trayectoria eclesiástica

Entre los *clerici regis* de la primera administración de Juan I de Portugal existió una enorme correlación entre la participación en labores al servicio del monarca y su promoción a través de recompensas regias y dignidades eclesiásticas, que no eran directamente nombradas por el monarca, aunque este tenía especial influencia en las decisiones pontificias (Vilar 2017). También fue importante formar parte de los “hombres nuevos”, puesto que Rui Lourenço, el único superviviente de la administración fernandina, a pesar de sus importantes esfuerzos al servicio del nuevo monarca, no recibió premios destacados ni progresó dentro del clero portugués.

Martim Afonso da Charneca y João Afonso Esteves de Azambuja fueron los dos principales *clerici regis* de Juan I de Portugal, participaron en diversos cargos en la administración regia y colaboraron activamente en la venta de los derechos jurisdiccionales sobre las *civitas* episcopales de Braga y Oporto. Por ello, el monarca permitió que heredasen los señoríos y otras posesiones que habían sido concedidas a sus familiares por sus servicios militares a favor de la nueva dinastía en el conflicto sucesorio. Por una parte, Martim Charneca fue obsequiado, en 1392, con el señorío de Alcáçovas y las viñas en Lisboa. Este patrimonio había sido concedido a su hermano primogénito, Afonso Pires da Charneca, pero fue demandado por el *clerici regis* tras su repentino fallecimiento, sin haber dejado sucesor, “en la siguiente vez que entramos en Castilla”, después de Aljubarrota, es decir, en la invasión angloportuguesa de León, que tuvo lugar entre mayo y junio de 1387 (Russell, 485-530)⁴¹. Por otra parte, João Afonso de Azambuja fue obsequiado, en 1393, con los señoríos de Salvaterra de Magos, Sacarabotão y Lezíria da Atalaia (Vila Nova de Barquinha), los cuales le pertenecieron tras el fallecimiento de su padre⁴² (Costa 1982, 778). Sin embargo, este último no se limitó a disponer del patrimonio familiar, sino que fue ampliado con las donaciones regias del señorío de Aveiras en Santarem, en 1391,⁴³ y del castillo de Alenquer, en 1395.⁴⁴ Asimismo, recibieron dignidades eclesiásticas cuya designación dependía directamente del monarca; Martim Afonso fue gratificado en 1390 con el patronato de São Cristovão de Lisboa,⁴⁵ y

⁴⁰ ADP, Livro das sentenças, K/14-752, ff. 317v.-319v.

⁴¹ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, ff. 70r.-71r.

⁴² ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, f. 87r.

⁴³ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, ff. 45r.-45v.

⁴⁴ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, f. 104r.

⁴⁵ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, ff. 55v.-56r.

João Afonso de Azambuja fue premiado en 1391 con el patronato de São Salvador de Lisboa.⁴⁶

Al mismo tiempo, los dos ejemplos de carrera meteórica dentro del clero en el reinado de Juan I de Portugal son Martim Afonso da Charneca y, muy especialmente, João Afonso Esteves de Azambuja. No sabemos con certeza en qué momento exacto fue nombrado el primero obispo de Coímbra; tradicionalmente, se situaba su consagración en 1388 (Eubel, 196; Cunha, 1635, 218), lo que suponía que la diócesis había quedado vacante durante los cinco años que distan de la muerte de su antecesor, João Cabeça de Vaca, en 1383 y esa fecha, por lo que su ascenso en la mitra conimbricense podría haberse dado en un momento inmediatamente posterior a las cortes de Coímbra, entre 1385 y 1386 (Dinis). Posteriormente, Martim Afonso da Charneca ascendió, el 12 de junio de 1398, al arzobispado de Braga (Eubel, 144), es decir, se convirtió en el metropolitano del Reino de Portugal. La carrera de João Afonso Esteves de Azambuja fue incluso más meteórica. Nombrado obispo de Silves en 1389 en su primera misión diplomática en la corte papal de Urbano VI (Costa 1982, 515-516), no tuvo apenas tiempo de ejercer en el cargo, puesto que fue nombrado obispo de Oporto en 1391 durante su embajada en la curia pontificia de Bonifacio IX, aquella en la que se logró el reconocimiento papal a la nueva dinastía (Costa 1982, 592). Posteriormente, fue consagrado obispo de Coímbra en 1399, coincidiendo con las frustradas negociaciones de treguas con los castellanos⁴⁷ (Suárez Fernández, 116-117), y elevado al arzobispado de Lisboa en 1402, paralelamente a la consecución de las treguas definitivas con los castellanos⁴⁸ (Suárez Fernández, 162-164). Finalmente, alcanzó el cardenalato en 1411, al amparo del pontificado pisano, tras haber apoyado el nombramiento de Alejandro V en el Concilio de Pisa de 1409 (Eubel, 507).

Los restantes *clerici regis*, que tuvieron menor incidencia en la administración *joanina*, disfrutaron de una trayectoria eclesiástica más modesta y no tuvieron recompensas regias. João Eanes fue nombrado obispo de Évora en un momento desconocido, pero que se sitúa en el período de crisis dinástica, entre 1383 y 1385, y estuvo relacionado con el apoyo que mostró a la causa de la nueva dinastía (Vilar 2008, 105). Más modesta fue la carrera de Álvaro Peres, que únicamente alcanzó el cargo de canónigo de Lisboa en 1392 (Homem 1990, 283).

9. Conclusiones

La presencia de los *clerici regis* fue importante en la primera administración del reinado de Juan I de Portugal. Estos representaron hasta la cuarta parte de la nómina de personalidades que participaron en el Consejo Real y alrededor de la sexta parte de los miembros de la Cancillería Real. Simultáneamente, fueron cruciales para el devenir de la diplomacia regia, con misiones en la Corte Pontificia y ante los representantes del monarca castellano.

Parece que la característica fundamental para pertenecer a los *clerici regis* era la confianza depositada en ellos por parte del monarca. Por esta razón, se produjo la división entre los “hombres nuevos”, es decir, aquellos que colaboraron en el advenimiento de la nueva dinastía, y los que habían colaborado en reinados anteriores. De esta manera, podemos comprender que personalidades como Martim Afonso da Charneca y João Afonso Esteves de Azambuja (quienes no solamente apoyaron al monarca en la crisis dinástica, sino que también fueron familiares de otros colaboradores) gozasen de una

⁴⁶ ANTT, Chancelarias, D. João I, liv. 2, ff. 45r.-45v.

⁴⁷ AGS, Patronato Real, legajo 47, doc. 34.

⁴⁸ AGS, Patronato Real, legajo 49, doc. 9.

carrera meteórica en la administración regia que fue premiada con una carrera eclesiástica y con otras recompensas regias. La formación también fue importante para pertenecer a estos *clerici regis*, pero no una condición *sine qua non*, puesto que, en el caso de João Eanes, no tenemos constancia de que tuviese algún título. Tampoco era preciso alcanzar una excelente formación en la Universidad de Bolonia, ya que, en los casos de João Afonso Esteves de Azambuja y Álvaro Peres, únicamente contaban con el título de bachiller expedido en el Estudio General de Lisboa. Por todas estas razones, podemos comprender que personalidades de reputada formación, como João das Regras o Gil do Sem, pero con un cierto pasado en el reinado de Fernando I de Portugal, nunca fuesen promocionados a una carrera eclesiástica.

En este sentido, la figura de Rui Lourenço, *clerici regis* en el reinado de Fernando I de Portugal que finalmente apoyó las aspiraciones del nuevo monarca, fue una *rara avis* en la administración *joanina*. Mantuvo su posición de eclesiástico al servicio de la monarquía, pero existen paradigmas diferentes a la hora de explicar su participación; por ejemplo, su formación y experiencia previa fueron aspectos clave en el reclutamiento de este eclesiástico, pero su pasado al servicio de otro monarca le impidió participar de forma oficial en el Consejo Regio, y su colaboración no fue recompensada de forma alguna. No obstante, dentro de los “hombres nuevos” que formaban parte de los *clerici regis* existían diferencias notables. La carrera de Martim Afonso da Charneca y João Afonso Esteves de Azambuja, personalidades más cercanas al monarca, fue constante y ampliamente recompensada, mientras que las carreras de João Eanes y Álvaro Peres fueron limitadas y premiadas en consonancia. Por consiguiente, los *clerici regis* de la primera administración no fueron un grupo compacto con un mismo perfil.

Asimismo, parece que algunos de estos *clerici regis* se especializaron en determinadas tareas en la administración regia. Mientras que Martim Afonso da Charneca se centró en el Consejo Regio, su *alter ego* João Afonso Esteves de Azambuja participó con mayor dedicación en la Cancillería Regia y en labores diplomáticas, algo que también sucedió con Rui Lourenço, aunque en este caso fuese por el veto de participación en el Consejo Regio. Por su parte, João Eanes fue el único de los cinco *clerici regis* que no participó en la Cancillería Regia, pero, por el contrario, se le conoce su dedicación en el Consejo Regio y en la diplomacia. Finalmente, Álvaro Peres fue el único que trabajó en la justicia regia al mismo tiempo que colaboraba de forma esporádica en la Cancillería Regia. En definitiva, ninguno de los cinco *clerici regis* participó en todas las labores de la administración regia, pero, del mismo modo, tampoco se dedicaron en exclusiva a una de ellas, por lo que existía cierta versatilidad limitada a dos o tres tareas diferentes según cada eclesiástico.

La participación de los *clerici regis*, especialmente en los casos de Martim Afonso da Charneca, João Afonso Esteves de Azambuja y Rui Lourenço, resultó decisiva para la consolidación de la nueva dinastía en manos de Juan I de Portugal, por lo que llama la atención la marginación de esta figura en la segunda generación de la administración *joanina*. La muerte de estas personalidades tuvo un reemplazo más limitado, localizado en las figuras de Fernando da Guerra, obispo de Oporto y arzobispo de Braga, y Pedro de Noronha, obispo de Évora y arzobispo de Lisboa, que habían ascendido como familiares del monarca, pero cuya fidelidad no resultaba tan convincente como la de sus predecesores, especialmente en el caso de Fernando da Guerra, que fue uno de los abanderados de la oposición eclesiástica a las leyes jacobinas de Juan I de Portugal. El resultado fue que Fernando da Guerra únicamente colaboró en el Consejo Regio y en la Cancillería Regia antes de la promulgación de esa normativa en 1419, y Pedro de Noronha únicamente tuvo la oportunidad de participar en una misión diplomática en la Corona de Aragón en 1428. Esta tendencia siguió vigente durante el reinado de Duarte I de Portugal

y la regencia de Pedro de Portugal, duque de Coímbra, y no fue revertida parcialmente hasta el reinado de Alfonso V de Portugal.

Obras citadas

- Arnaut, Salvador Dias. *A Crise Nacional dos Fins do Século XIV: I – A Sucessão de D. Fernando*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1960.
- Baptista, Julio. “Portugal e o Cisma de Ocidente.” *Lusitania Sacra* 1 (1956): 65-203.
- Beceiro Pita, Isabel. “Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399.” *Revista da Faculdade de Letras. História* 13 (1996): 149-186.
- Branco, Maria João. *Poder real e eclesiásticos: a evolução do conceito de soberania régia e a sua relação com a praxis política de Sancho I e Afonso II (Tese de doutoramento)*. Lisboa: Universidade Aberta, 1999.
- Cheney, Christopher Robert. *From Becket to Langton. English Church Government 1170-1213*. Manchester: Manchester University Press, 1956.
- Coelho, André Madruga. “Ecclesiastical Support to the Master of Avis: An Analysis from the Acclamation Act of 1385.” *En la España Medieval* 40 (2017): 147-162.
- Coelho, Maria Helena da Cruz. “Bispos e reis: oposições em torno de bens e jurisdições temporais.” *Lusitania Sacra, Serie II* 15 (2003): 279-287.
- Coelho, Maria Helena da Cruz. *D. João I. O que re-colheu Boa Memória*. Lisboa: Círculo de Leitores, 2005.
- Coelho, Maria Helena da Cruz. “The Royal Chapel During the Reign of King João I (1385-1433): The Role of its Clergymen.” *Cuadernos de Estudios Gallegos* 128 (2015): 83-105.
- Coelho, Maria Helena da Cruz & Vilar, Hermínia Vasconcelos. “Project DEGRUPE: Goals and historiographical contextualization.” *Belvedere Meridionale* 27/2 (2015): 98-105.
- Contamine, Philippe. “Le moyen âge occidental a-t-il connu des serviteurs de l’état?.” *Les serviteurs de l’état au moyen âge. Actes du 29e congrès de la Société des historiens médiévistes de l’enseignement supérieur public*. Pau: Publications de la Sorbonne, 1998. 9-20
- Costa, António Domingues de Sousa. “D. João Afonso de Azambuja, cortesão, bispo, arcebispo, cardeal e fundador do convento das dominicanas do Salvador de Lisboa.” *Arquivo Histórico Dominicano Português* 4/2 (1989): 1-150.
- Costa, António Domingues de Sousa. *Monumenta Portugaliae Vaticana (vol. I)*. Roma: Livraria Editorial Franciscana, 1968.
- Costa, António Domingues de Sousa. *Monumenta Portugaliae Vaticana (vol. II)*. Roma: Livraria Editorial Franciscana, 1970.
- Costa, Antonio Domingues de Sousa. *Monumenta Portugaliae Vaticana (vol. III/1)*. Roma: Livraria Editorial Franciscana, 1982.
- Costa, Antonio Domingues de Sousa. *Portugueses no Colégio de S. Clemente e Universidade de Bolonha durante o século XV (vol. I)*. Roma: Livraria Editorial Franciscana, 1990.
- Costa, Avelino de Jesus da. *A Biblioteca e o Tesouro da Sé de Coimbra nos Séculos XI a XVI*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1983
- Cunha, Mafalda Soares da. “A nobreza portuguesa no início do século XV: renovação e continuidade.” *Revista Portuguesa de História* 31/2 (1996): 219-252.
- Cunha, Maria Cristina & Freitas, Judite. “Homens de estado, crises políticas e guerra: Portugal, séculos XIV-XV.” En Maria Helena da Cruz Coelho, Saul António Gomes & António Rebelo coords. *A Guerra e a Sociedade na Idade Média. Actas das VI Jornadas Luso-espanholas de História Medieval (Vol. II)*. Coimbra: Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 2009. 121-139.

- Cunha, Rodrigo da. *Catálogo dos bispos do Porto (Segunda impressam adicionado e com supplementos de varias memorias ecclesiasticas). Volume II*. Oporto: Oficina prototypa episcopal, 1742.
- Cunha, Rodrigo da. *Segunda parte da História Ecclesiástica dos Arcebispos de Braga*. Braga: Maniel Cardozo, 1635.
- David, Pierre & Soares, Torquato da Sousa. *Liber anniversariorum ecclesiae cathedralis colimbrensis: livro das kalendas (Tomo II)*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 1947.
- Díaz Ibáñez, Jorge. “La incorporación de la nobleza al alto clero en el Reino de Castilla durante la Baja Edad Media.” *Anuario de Estudios Medievales* 35/2 (2005): 557-603.
- Díaz Marcilla, Francisco. “El papel del clero en el cambio dinástico en Portugal (1378-1388).” *Reti Medievali* 19/2 (2018): 131-170.
- Dinis, Antonio Joaquim Dias, “Quem foi o bispo de Coimbra nos anos de 1386 a 1398?” *Colectânea de Estudos* 2 (1952): 67-109.
- Eubel, Konrad. *Hierarchia Catholica Medii Aevi (vol. I)*, Regensberg: Monasterii, 1913.
- Farelo, Mário. *A oligarquia camarária de Lisboa (1325-1433) (Tese de doutoramento)*. Lisboa: Universidade de Lisboa, 2009.
- Farelo, Mário. Roldão, Filipa & Marques, André. “Os clérigos na administração dionisina (1279-1325).” En *Carreiras eclesiásticas no ocidente cristão (séc. XII-XIV)*. Lisboa: Centro de Estudos de História Religiosa, 2007. 269-213.
- Fontes, João Luís Inglês. “João Afonso Esteves de Azambuja (1402-1415)”. En João Luís Inglês Fontes ed., *Bispos e arcebispos de Lisboa*. Lisboa: Editorial Horizonte, 2018. 471-484.
- Genet, Jean-Philippe. “Le coup d’État, ou les légitimités contrariées.” En François Foronda, Jean-Philippe Genet & José Manuel Nieto Soria ed., *Coups d’État à la fin du Moyen Âge? Aux fondements du pouvoir politique en Europe occidentale*. Madrid: Casa de Velázquez, 2005. 1-17.
- Genet, Jean-Philippe & Vincent, Bernard. *État et église dans la g n se de l’ tat moderne: actes du colloque organis  par le Centre National de la Recherche Scientifique et la Casa de Vel zquez; Madrid, 30 novembre et 1er d cembre 1984*. Madrid: Casa de Vel zquez, 1986.
- Graf, Carlos Eduardo de Verdier. *D. Jo o Esteves da Azambuja: exemplo da interliga o de poderes (s culos XIV e XV) (Disserta o de mestrado)*. Oporto: Universidade do Porto, 2011.
- Go l, Matthias. “Los cambios din sticos en Portugal de 1383/85 y 1580: una reflexi n comparativa.” *Revista Chilena de Estudios Medievales* 11 (2017): 44-67.
- Gomes, Rita Costa. “Le Conseil Royal au Portugal (1400-1502).” En Cedric Michon ed. *Conseils et conseillers dans l’Europe de la Renaissance: v. 1450 - v. 1550*. Tours: Presses universitaires Fran ois-Rabelais, 2012.
- Gomes, Rita Costa. *The Making of a Court Society. Kings and Nobles in Late Medieval Portugal*. Cambridge: Cambridge University Press, 2003.
- Gomes, Saul Ant nio. “Tr s bibliotecas particulares na Coimbra de Trezentos, em torno das elites e das culturas urbanas medievais.” *Revista de Hist ria das Ideias* 24 (2003): 9-49.
- Guen e, Bernard. *Occidente durante los siglos XIV y XV, los estados*. Barcelona: Labor, 1973.
- Homem, Armando Lu s de Carvalho. “A sociedade pol tica joanina (1383-1433): Para uma vis o de conjunto.” *En la Espa a Medieval* 12 (1989): 231-241.

- Homem, Armando Luís de Carvalho. “Conselho real ou conselheiros do rei? A propósito dos «privados» de D. João I.” *Revista da Faculdade de Letras. História. Série II* 4 (1987): 9-68.
- Homem, Armando Luís de Carvalho. *O desembargo régio (1320-1433)*. Oporto: Instituto Nacional de Investigação Científica, Centro de História da Universidade do Porto, 1990.
- Homem, Armando Luís de Carvalho. “Perspectivas sobre a prelazia do reino em tempos de dionisinos.” *Revista da Faculdade de Letras. História. Série II* 15/2 (1998): 1469-1478.
- Marques, José. “Legislação e prática judicial como fonte de tensões entre D. João I e a Igreja.”, *Revista de História* 10 (1990): 37-45.
- Marques, José. “O sehorio de Braga no século XV: principais documentos para o seu estudo.” *Bracara Augusta* 46 (1997): 49-51.
- Marques, José. “Relações entre a igreja o estado em Portugal no século XV.”, *Revista da Faculdade de Letras. História* 11 (1994): 137-172.
- Mazzetti, Serafino. *Repertorio di tutti i professori antichi e moderni della famosa Università e del célebre istituto delle scienze di Bologna*. Bolonia : Arnaldo Forni Editore, 1988.
- Millet, Hélène. “La participation de Portugal au Concile de Pise (1409).” En *A Igreja e o Clero Português no Contexto Europeu*. Lisboa: Centro de Estudos de História Religiosa da Universidade Católica Portuguesa, 2005. 233-254.
- Millet, Hélène. “Les chanoines au service de l'état: bilan d'une étude comparative.” En Jean-Philippe Genet & Bernard Vincent ed. *État et église dans la genèse de l'état moderne: actes du colloque organisé par le Centre National de la Recherche Scientifique et la Casa de Velázquez; Madrid, 30 novembre et 1er décembre 1984*. Madrid: Casa de Velázquez, 1986. 138-145.
- Millet, Hélène & Moraw, Peter. “Los clérigos en el estado.” En Wolfgang Reinhard ed. *Las élites del poder y la construcción del estado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1996. 219-237.
- Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y génesis del estado moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1993.
- Pereira, Reina Marisol Troca. *Discursos dos embaixadores portugueses no Concílio de Constança: 1415 (Dissertação de mestrado)*. Coímbra: Universidade de Coímbra, 1999.
- Peres, Damião. *História dos moedeiros de Lisboa como classe privilegiada (vol. I)*. Lisboa: Academia Portuguesa da História, 1964.
- Pérez Martín, Antonio. *Espanoles en el Alma Mater Studiorum. Profesores hispanos en Bolonia (de fines del siglo XII a 1799)*. Murcia: Universidad de Murcia, 1999.
- Piana, Celestino. *Nuovi documenti sull'Università di Bologna e sul Collegio di Spagna (vol. I)*. Bolonia: Publicaciones del Real Colegio de España, 1976.
- Pimenta, Alfredo, “As treguas de Monção de 1389.” En *Idade-Média (Problemas & soluções)*. Lisboa: Edições Ultramar, 1946. 320-328.
- Prati, Ludovico. *Chartularium Studii Bononiensis (vol. IV)*. Bolonia: Commissione per la Storia dell'Università di Bologna, 1919.
- Ribeiro, Luís Mário Araújo. *A transição do sehorio episcopal portugalense para a Coroa em 1406 (Dissertação de mestrado)*. Porto: Universidade do Porto, 2009
- Rusell, Peter Edward. *A intervenção inglesa na península Ibérica durante a Guerra dos Cem Anos*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2000.
- Santos, Maria Alice Pereira. *A sociologia da representação político-diplomática no Portugal de D. João I (Tese de doutoramento)*. Lisboa: Universidade Aberta, 2015.

- Seabra, Ricardo, "The Duke and his Clergymen: Ecclesiastics during the regency of Pedro, Duke of Coimbra (1438-48)." *Revista Memoria Europae* 3/2 (2016): 91-117
- Suárez Fernández, Luis. *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique (1393-1460)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- Sorbelli, Albano. *Il "Liber secretus iuris caesarei" dell'Università di Bologna (vol. I)*. Bolonia: Istituto per la Storia dell'Università di Bologna, 1938. 19-20.
- Sylva, Joseph Soares de. *Memorias para a História de Portugal que comprehendem o governo delrey D. João I. Volume II*. Lisboa: Oficina de Joseph Antonio da Sylva, 1730.
- Ullman, Walter, *Principles of Government and Politics in the Middle Ages*. Nueva York: Barnes and Noble, 1961.
- Ventura, Margarida Garcez. "As leis jacobinas. Estudo e transcrição." *Medievalista* 12 (2012).
- Ventura, Margarida Garcez. *Igreja e poder no século XV. Dinastia de Avis e liberdades eclesiásticas (1385-1450)*. Lisboa: Colibri, 1997.
- Vigil Montes, Néstor. "Cuestiones metodológicas acerca del rol de los eclesiásticos en la formación de la diplomacia de las monarquías europeas en la Baja Edad Media." *Vegueta* 18 (2018a): 403-423.
- Vigil Montes, Néstor. "João Afonso Esteves de Azambuja y Rui Lourenço, dos perfis de eclesiástico diferentes en los primeros compases de la construcción de las paces entre Portugal y Castilla (1389-1407)." En Hermínia Vilar & Maria João Branco eds. *Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15th centuries*. Évora: Publicações do CIDEHUS, 2016. 129-146.
- Vigil Montes, Néstor. "Pedro de Noronha (1423-1452)." En João Luís Inglês Fontes ed., *Bispos e arcebispos de Lisboa*. Lisboa: Editorial Horizonte, 2018b. 495-501.
- Vigil Montes, Néstor. "Un eclesiástico para un reinado: el servicio del obispo conimbricense João Galvão a D. Afonso V de Portugal." *Luistania Sacra, Serie II* 35 (2017): 185-206.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "Episcopal Appointments and Royal Power: Theory and Practice of an Unwritten Privilege in Medieval Portugal." *Imago Temporis. Medium Aevum* 11 (2017): 233-254.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "Les clercs regis et le service du roi dans le Portugal des XIIIe et XIVe siècles." En Christine Barralis, Jean Patrice Boudet, Fabrice Delivré & Jean Philippe Genet eds. *Église et État, Église ou État? Les clercs et la genèse de l'État moderne*. París-Roma: Éditions de la Sorbonne, 2014. 153-156.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "Na sombra da crise de 1383-85: o governo do bispo D. João de Évora." *Eborensia* 39-40 (2008): 103-116.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "No tempo de Avinhão: Afonso IV e o episcopado em meados do Trezentos." *Lusitania Sacra, Série II* 22 (2010): 149-168.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "O episcopado do tempo de D. Dinis – trajectos pessoais e carreiras eclesiásticas (1279-1325)." *Arquiépilago, História, Série II* 5 (2001): 581-694.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos. "The church and religious practices." En José Mattoso ed., *The Historiography of Medieval Portugal*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2011. 323-348.
- Vilar, Hermínia Vasconcelos & Branco, Maria João (eds.). *Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15th centuries*. Évora: Publicações do CIDEHUS, 2016.